



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 3.1. Aprobación, si procede, de precios públicos para estudios propios. Curso académico 2017/2018.***

**ACORDO:**

A propuesta del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, aprobar los precios públicos para los siguientes títulos propios para el curso 2017-2018 en los siguientes términos:

**1. Diploma de Especialización en Auditoría Sociolaboral:**

Propuesta: Nuevo  
Duración: 1 curso académico  
Créditos a cursar: 30  
Créditos ofertados: 30  
Plazas mínimas: 25  
Plazas máximas: 30  
Matrícula curso actual estudio completo: 1.600 euros  
Autorización módulos sueltos: Sí

**2. Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores:**

Propuesta: Modificación  
Duración: 1 curso académico  
Créditos a cursar: 10  
Créditos ofertados: 10  
Plazas mínimas: 15  
Plazas máximas: 25  
Matrícula curso actual estudio completo: 750 euros

**3. Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social:**

Propuesta: Continuación  
Duración: 1 curso académico  
Créditos a cursar: 21  
Créditos ofertados: 24  
Plazas mínimas: 14  
Plazas máximas: 20  
Matrícula curso actual estudio completo: 1.178 euros  
Autorización módulos sueltos: Sí



#### **4. Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de la Responsabilidad Social:**

Propuesta: Continuación

Duración: 1 curso académico

Créditos a cursar: 21

Créditos ofertados: 24

Plazas mínimas: 6

Plazas máximas: 15

Matrícula curso actual estudio completo: 1.178 euros

Autorización módulos sueltos: Sí

#### **5. Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana:**

Propuesta: Continuación

Duración: 1 curso académico

Créditos a cursar: 24

Créditos ofertados: 24

Plazas mínimas: 20

Plazas máximas: 40

Matrícula curso actual estudio completo: 150 euros

Autorización módulos sueltos: Sí

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2017